

EXPTE. D- 3232 /15-16



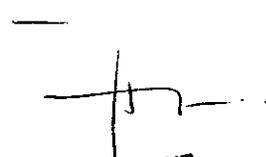
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACION

Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del órgano que considere correspondiente, declare su beneplácito y reconocimiento por el 25º Aniversario del Centro Educativo Complementario nº 803, de la Ciudad de Junín.


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Fundamentos

El objetivo del presente proyecto es hacer llegar nuestro beneplácito a la comunidad educativa del Centro Educativo Complementario n° 803 con motivo de celebrar los 25 años de su existencia y compromiso con la educación y la cultura.

El Centro Educativo Complementario n° 803 funciona desde el 19 de abril de 1991 y se encuentra ubicado en calle Ordiales 340 de la ciudad de Junín.

La institución que articula su estructura con las escuelas n° 12, n° 22 y n° 29, tiene como misión la formación en hábitos y valores de los ciudadanos en los procesos de alfabetización además de complementar los aprendizajes de la escuela con los del hogar.

El plantel docente que lo dirige está integrado por una maestra inicial, seis maestras de grupos primarios, dos preceptoras, un equipo de orientación conformado por la orientadora de aprendizaje y por la orientadora social, una secretaria y la directora que desde el año 2008 está al frente de la institución María Inés Pesce. Además cuenta con un personal no docente compuesto por tres cocineros con dos auxiliares, uno por turno.

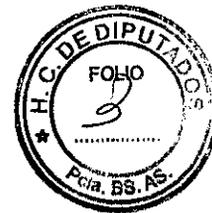
El CEC hoy posee una matrícula de 110 alumnos, organizados en tres grupos: Inicial en salas de 3, 4 y 5 integradas, que están distribuidas en Primer y Segundo Ciclo de Escuela Primaria. Esto le brinda una experiencia formativa más enriquecedora y desafiante, que le permite ampliar y construir conocimientos educativos.

Cada docente tiene su proyecto de trabajo, y cada uno está vinculado con lo artístico, basados en un eje curricular y también a propuesta del entusiasmo de sus propios alumnos.

La función social más importante que cumple es la de orientar la formación integral de los chicos desde lo pedagógico, sobre todo a los alumnos de hogares más



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



vulnerables, por lo que se mantiene una continua interacción con instituciones de la comunidad barrial.

El Centro Educativo Complementario n° 803 es un espacio donde día a día se trabaja en la enseñanza, permitiendo la formación de los niños, respetando su subjetividad e integración para la construcción de la ciudadanía.

Es por los motivos expuestos que solicito a los demás legisladores y legisladoras que acompañen con su voto este proyecto.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.